

Santiago, 29 de julio de 2026

HECHO ESENCIAL
PAMPA INVESTMENTS S.A.
(antes Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A.)
Inscripción Registro de Valores N°372

Señora
Catherine Tornel León
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

Ref.: Informa Hecho Esencial

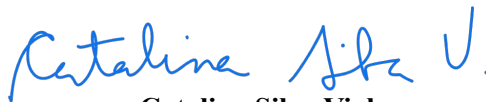
Señora Presidenta,

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores y a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”), y estando debidamente facultada al efecto, informo a usted, en carácter de hecho esencial de Pampa Investments S.A. (antes Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A.) (la “Sociedad”), que en sesión ordinaria de directorio de la Sociedad, celebrada con esta misma fecha, se acordó distribuir un dividendo provisorio de US\$0,00018 por acción, con cargo a las utilidades del presente ejercicio.

El referido dividendo provisorio será pagado a los accionistas a contar del día 26 de agosto de 2026, en su equivalente en pesos chilenos, moneda de curso legal, según el tipo de cambio del dólar observado que aparezca publicado en el Diario Oficial el día 24 de agosto de 2026.

Tendrán derecho a percibir el dividendo los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad al quinto día hábil anterior a la fecha de pago.

Sin otro particular, saluda atentamente,



Catalina Silva Vial
Gerente General
Pampa Investments S.A.
(antes Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A.)

C.C.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores
Banco Santander – Chile, Representante de los Tenedores de Bonos